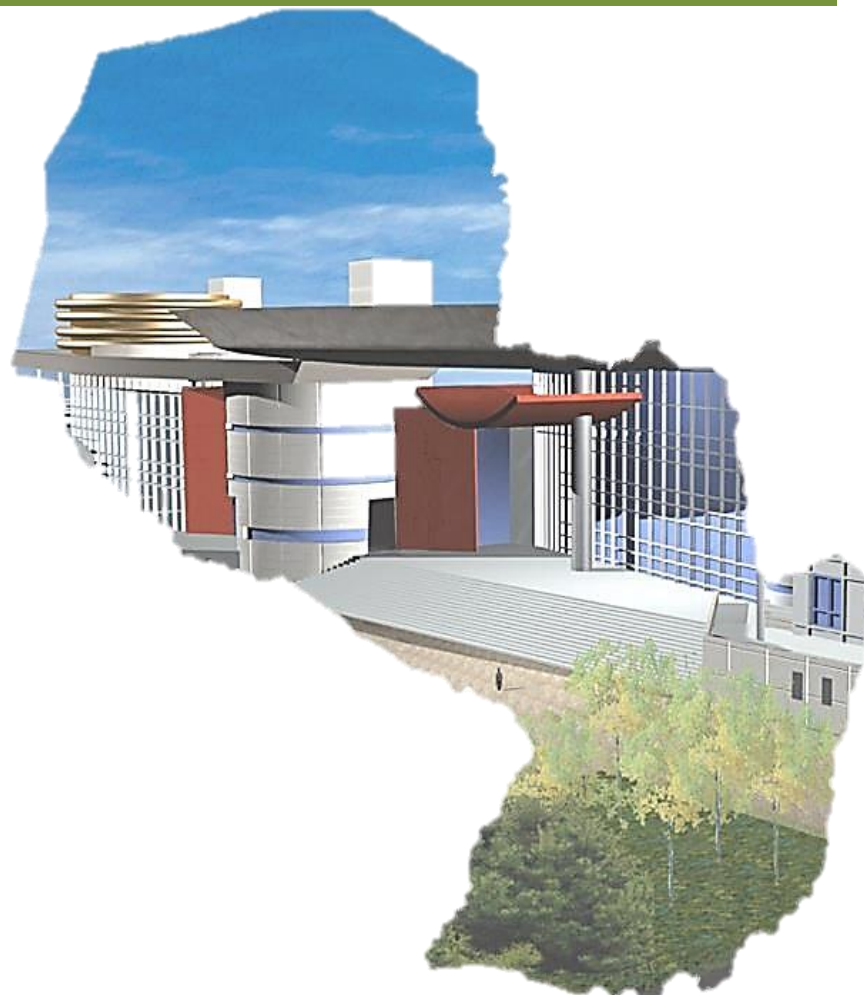


INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/11/2020



Cámara de Senadores 1º Piso
14 de Mayo e/ Avda. República

 Tel: (414) 5890/5925

 dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	124.978.055.741	124.978.055.741	89.929.995.365	72 %	53.690.222.904	36.239.772.461
01	Gestión Gerencial	77.148.255.741	77.148.255.741	58.213.746.055	75 %	37.561.631.935	20.652.114.120
100 Servicios Personales		55.911.730.124	55.911.730.124	44.690.403.895	80 %	27.781.100.451	16.909.303.444
200 Servicios No Personales		14.790.871.950	14.790.871.950	11.176.987.969	76 %	8.127.470.695	3.049.517.274
300 Bienes de Consumo e Insumos		962.562.215	962.562.215	439.056.545	46 %	274.475.500	164.581.045
500 Inversión Física		3.225.106.919	3.225.106.919	1.438.553.194	45 %	929.818.305	508.734.889
800 Transferencias		83.200.000	83.200.000	17.903.631	22 %	17.903.631	0
900 Otros Gastos		2.174.784.533	2.174.784.533	450.840.821	21 %	430.863.353	19.977.468

● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.
DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
02	Tierras Adquiridas	32.000.000.000	32.000.000.000	16.559.537.728	52 %	4.508.508.783	12.051.028.945
400 Bienes de Cambio		31.213.410.173	31.213.410.173	15.772.947.901	51 %	3.721.918.956	12.051.028.945
900 Otros Gastos		786.589.827	786.589.827	786.589.827	100 %	786.589.827	0
03	Colonias con Información Relevadas para su Regularización	8.017.750.000	8.017.750.000	7.958.000.000	99 %	6.808.000.000	1.150.000.000
200 Servicios No Personales		220.000.000	220.000.000	220.000.000	100 %	220.000.000	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		488.000.000	488.000.000	488.000.000	100 %	338.000.000	150.000.000
800 Transferencias		7.250.000.000	7.250.000.000	7.250.000.000	100 %	6.250.000.000	1.000.000.000
900 Otros Gastos		59.750.000	59.750.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

INSTITUTO NACIONAL DE

DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
04	Asistencia a Organizaciones Campesinas de Colonias y Asentamientos	7.812.050.000	7.812.050.000	7.198.711.582	92 %	4.812.082.186	2.386.629.396
200 Servicios No Personales		687.000.000	687.000.000	83.345.000	12 %	71.066.000	12.279.000
500 Inversión Física		0	0	0	0 %	0	0
800 Transferencias		7.125.050.000	7.125.050.000	7.115.366.582	100 %	4.741.016.186	2.374.350.396
SUB TOTAL		124.978.055.741	124.978.055.741	89.929.995.365	72 %	53.690.222.904	36.239.772.461

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
INSTITUTO NACIONAL DE
DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
01	Transferencias Consolidables	1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
800 Otras Transferencias Consolidables Corrientes		1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		1.479.713.715	1.479.713.715	0	0 %	0	0
TOTAL DE ENTIDAD		126.457.769.456	126.457.769.456	89.929.995.365	71 %	53.690.222.904	36.239.772.461

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/11/2020

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.469/2020 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

DECRETO N° 3264/2020 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Misión:

“Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

Visión:

“Un Poder Legislativo con compromiso ético y social, orientado a brindar un servicio de excelencia”

 **DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL
DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

14 de Mayo e/ Avda. República
Cámara de Senadores 1º Piso
Tel: (414) 5890/5925
Email: dgcgp@senado.gov.py

